PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

323

Decreto N. 14.245.-

POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION INTRODUCIDA EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "GANADERA MARTINES S.A."-

---------oOo-------

Asunción, Junio 28 de 1.946.-

N. 3.120

V I S T O S: la presentación hecha al Ministerio de Interior y Justicia, en fecha 13 del corriente(Exp.N°. 2024), por el Doctor Don J.Conrado Vera, en representación de la Sociedad Anónima denominada "GANADERA MARTINEZ S.A." en la que solicita la aprobación de la modificación introducida en los Estatutos sociales de la misma, consistente en la prórroga de la duración de la Sociedad; los informes favorables de la Dirección Gral.de Hacienda, Fiscalía Gral. del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior y Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º- Apruébase la modificación introducida en los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "GANADERA-MARTINEZ S.A.", en su Art.4º consistente en la prórroga de duración de la Sociedad; de acuerdo con las prescripciones del Art.354 del Código de Comercio; y conforme consta en la escritura protocolizada en la Escribanía Pública a cargo de Don Benito Fernández, en fecha 5 de Junio del corriente año.-

D.V.

Art.2º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-